



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2015-MSI

San Isidro, 12 de agosto de 2015

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia de fecha treinta de julio del 2015, presentada por la Regidora ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27) Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, la señora Regidora ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS solicita mediante Carta de fecha treinta de julio de 2015, licencia por motivos personales del primero al diez de agosto del año en curso, periodo dentro del cual no se llevó a cabo ninguna sesión ordinaria o extraordinaria, por lo que procede ponerse en conocimiento del Concejo Municipal en la correspondiente sesión, para los fines correspondientes;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

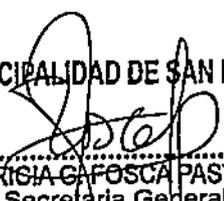
Artículo Primero.- APROBAR la Licencia solicitada por la señora Regidora ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
PATRICIA CAFOSCA PASTOR
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde